



DECRETO EXENTO N° 680,
RETIRO, 21 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 47 fecha 05 de Enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de instalación de 20 tableros eléctricos para ser instalados en Stand gastronómico que se dispondrán en cancha del sector Santa Adriana los 25 y 26 de Febrero de 2017 con motivo de la finalización de la Semana Recreativa de Santa Adriana 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio descrito al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, Rut. N° 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$194.444.- (Retención del 10% incluido de Boleta de Honorarios) por concepto de contratación un servicio de instalación de 20 tableros eléctricos para ser instalados en Stand gastronómico que se dispondrán en cancha del sector Santa Adriana los 25 y 26 de Febrero de 2017 con motivo de la finalización de la Semana Recreativa de Santa Adriana 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 47, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



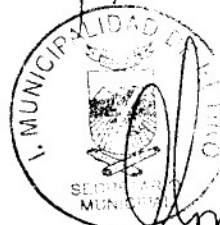
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
JEFE ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGC/CPF/JII/GGM/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/